Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y TRES

Seda — A peticion de Doña Jusepa Salad que tener en que pidio licencia para sacar desta ciudad ciento y cinquenta y dos libras de seda adelante de su cosecha de este año la ciudad auiendolo votado como acostumbra se lo concedio y acordo que la dicha Doña Jusepa Salad saque la dicha seda y que Bartolome Mayoli administrador de la alcavala de la seda le de los despachos necesarios para la dicha saca =

Idem — A peticion del Señor Don Alonso Galtero Milan en que pidio licencia para sacar desta ciudad ciento y veinte libras de seda adelante de su cosecha la ciudad se la concedio y acordo que el dicho Señor Don Alonso saque la dicha seda y que Bartolome Mayoli administrador de la alcavala y demas recaudos le de los despachos necesarios para la dicha saca de la seda desta ciudad.

Vino — A peticion del Señor Don Juan de Cordova en que pidio licencia para vender veinte y quatro arrobas de vino de su cosecha de este año en casa de Juan Panillo almercado la ciudad auiendolo votado como acostumbra se la concedio y acordo lo venda a diez y quatro el açumbre y se dio de termino veinte dias

Idem — A peticion del Señor Don Alonso Galtero Milan en que pidio licencia para vender en casa de Catalina de ... veinte y quatro arrobas de vino de su cosecha la ciudad auiendolo votado como acostumbra se la concedio y acordo venda el dicho vino a diez y quatro el açumbre no mas y se le concedio de termino veinte dias